



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
JUNTA DIRECTIVA

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL**

J.D. 18.01.2021
Junta Directiva

En Santiago, a 18 de enero de 2021, a partir de las 18:30 horas se reúne la Junta Directiva, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Prof. Raúl Morales Segura. Actúa como secretario de actas, el abogado Javier Ramírez Saavedra, en su calidad de Secretario General de la Universidad. La sesión se desarrolla de forma virtual.

ASISTEN:	
NOMBRE	CARGO
Raúl Morales Segura.	Presidente
Jaime Espinosa Araya	Rector
Alejandra Jiménez Castro	Directora
Jesús Honorato Errázuriz	Director
Giselle Garat Ly	Directora
Vidal Basoalto Campos	Director
Marcial Beltramí Boisset	Director
Javier Ramírez Saavedra	Secretario General.

NO ASISTEN:	
NOMBRE	CARGO
Kiyoshi Fukushi Mandiola	Director.

TABLA:
1) Aprobación de actas. 2) Propuesta de modificación de subestructura orgánica de Prorectoría 3) Informe de implementación Plan desarrollo estratégico institucional.

OBSERVACIONES A LOS TEMAS TRATADOS:
El presidente saluda a los presentes y da inicio a la sesión. <ul style="list-style-type: none">Aprobación de actas pendientes: No hay observaciones que formular y se tienen por aprobadas las actas del 23 de noviembre y 16 de diciembre de 2020.Informe de implementación del plan de desarrollo estratégico institucional: Se informa que esta materia se encuentra pendiente de la sesión anterior, y se saluda al Sr. Cesar Marilaf, director de Planificación y Presupuestos quien se encuentra acompañado de la Vicerrectora Académica, Ximena Acuña y el profesional de la dirección de planificación y presupuesto Sr. Andrés Garrido. El Sr. Marilaf señala que la presentación de hoy está pensada en tres partes: síntesis del actual plan estratégico, la metodología del nuevo plan estratégico con el apoyo técnico de la



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
JUNTA DIRECTIVA

Universidad tutora, y finalmente, la solicitud de extensión del actual plan estratégico hasta que se encuentre aprobado el nuevo PDEI que se presentará hoy.

Como síntesis del informe de implementación del desarrollo estratégico institucional 2016-2020 se indica que el porcentaje de avance, según los objetivos estratégicos es el siguiente:

% de avance PDEI 2016-2020	Objetivo Estratégico (O.E.)	% de avance de cada O.E.
75%	Fortalecer el quehacer académico	79%
	Optimizar la gestión y administración institucional	70%
	Incrementar y sostener altos niveles de calidad y mejoramiento continuo	83%
	Desarrollar la vinculación con el medio relevante y la responsabilidad social	75%
	Desarrollar y consolidar la formación continua y postgradual	68%

En la presentación que se acompañó como anexo a la sesión, se da cuenta detallada del avance por cada uno de los objetivos estratégicos. Como principales dificultades se indica que, en el desarrollo del PDEI se evidenciaron las siguientes:

1. El PDEI considera en su diseño el detalle de las acciones a efectuar para cada uno de los objetivos estratégicos y líneas de acción. Esto lo volvió poco flexible durante los primeros años de ejecución y se resolvió mediante la elaboración y desarrollo de planes operativos anuales para cada una de las Unidades.
2. La renovación curricular de todas las carreras de pedagogía demoró casi el doble de lo planificado inicialmente, retrasando el desarrollo de acciones de mejora complementarias al rediseño, referentes a gestión académica y mecanismos de seguimiento y aseguramiento de recursos necesarios.
3. Heterogéneo impacto de la profesionalización de la gestión de la universidad. Si bien se incorporaron diversos profesionales con perfiles y especializaciones inexistentes en la Universidad a diferentes unidades, este proceso no se acompañó de políticas adecuadas para la gestión del cambio, ni una estructura de gestión de personas que considerara definiciones actualizadas para los perfiles y funciones institucionales.
4. La definición de un proyecto institucional único, para articular la política interna con las mejoras estructurales necesarias y los cambios en las políticas públicas en educación superior, pudo haberse efectuado de mejor manera, con el propósito de convocar a toda la comunidad universitaria en un trabajo que permitiera concordar estrategias con el objetivo de abordar estos desafíos con una mirada integral.

Por otra parte, el director DPP indica que como aprendizaje y que se está implementando en el nuevo PDEI, son los siguientes:

1. La implementación del PDEI debiera considerar procesos de rendición de cuentas públicas, mediante un modelo de gestión basado en compromisos, resultados y medios de verificación que permitan una constante medición de los avances a nivel cuantitativo y cualitativo. Esto permitiría detectar proactivamente las áreas que requieren mejorar, con el objetivo de aplicar pertinentemente acciones correctivas integrales y oportunas.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

2. Los procesos de rendición de cuenta utilizados durante la implementación del PDEI deben generar insumos que sean considerados permanentemente por el equipo Directivo Superior en la toma de decisiones de manera visible para la comunidad.
3. La comunicación estratégica debe ser un aspecto relevante en la implementación del PDEI con el de asegurar tanto una adecuada articulación entre las diferentes unidades, como un alineamiento de las acciones desarrolladas, su relato y el mensaje que se desea hacer llegar a la comunidad.
4. Elaboración de informes anuales de manera sistemática, los que deben ser socializados con la comunidad y el medio externo.
5. Se deben incluir evaluaciones intermedias realizadas por especialistas externos, que aseguren la total independencia y objetividad de sus resultados, que permitan retroalimentar a la Institución con el objetivo de efectuar ajustes y mejoras a las estrategias para abordar los desafíos venideros.
6. Los grandes cambios institucionales se deben implementar de manera planificada y considerando estrategias de gestión del cambio que minimicen la resistencia e impactos negativos que puedan existir a nivel cultural u operativo.

Por último, dentro de los desafíos pendientes, se encontrarían los siguientes:

1. Proyectar a la Universidad en el largo plazo para alcanzar altos estándares de calidad en todos los ámbitos del quehacer institucional. Esto deberá efectuarse de manera articulada con los nuevos Estatutos Institucionales.
2. Lograr un alineamiento estratégico a nivel institucional, convocando con mayor claridad a toda la comunidad, con el fin de lograr un adecuado involucramiento y compromiso de cada Unidad, académica y no académica, en el logro de cada uno de los desafíos que se planteen.
3. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y de apoyo de la planificación estratégica con el propósito de responder a los actuales desafíos propuestos por el Sistema de Educación Superior Chileno y la sociedad en general. Este sistema debe considerar: procesos de rendición de cuentas; plazos de ejecución claramente definidos; detección temprana de alertas y toma de decisiones estratégicas proactivas para anticipar y mitigar potenciales riesgos y problemas; acciones comunicacionales que propicien tener una comunidad informada, participativa e involucrada en la gestión estratégica institucional.
4. Definir e implementar protocolos específicos que permitan orientar, articular y fortalecer los procesos de planificación estratégica Institucional, facilitando el permanente alineamiento entre de los planes anuales y los planes de desarrollo de las unidades académicas y de gestión, con la planificación estratégica institucional.

A continuación, se presenta el plan de metodología para el nuevo PDEI UMCE 2021-2030 y que ha sido apoyado por la Universidad de la Frontera como universidad tutora.



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
JUNTA DIRECTIVA

Se abre el debate, y se consulta respecto del estado del proyecto aulario. Se indica que este puede entenderse en dos etapas, la primera etapa que consiste en la preparación del proyecto arquitectónico que culmina con la entrega permiso de edificación, y luego, la construcción del mismo. Actualmente, el proyecto se encuentra en la primera etapa a la espera del permiso de edificación, cuya tramitación administrativa se encuentra a la espera de lo resuelto por la Dirección de Obra de la Municipalidad de Ñuñoa.

La profesora Giselle Garat consulta cuál es el plazo que existe para la ejecución del proyecto sin que se deban devolver los recursos. Por otra parte, el profesor Vidal Basoalto consulta si es que es posible reitemizarlo ya que, en razón del contexto actual, y dado que un aulario actualmente puede no tener tanta utilidad como aulas virtuales que son requeridas en el sistema educativo que requiere la situación mundial actual.

El director de planificación y presupuesto indica que el proyecto se financia mediante diversos proyectos, por lo que no existe un único proyecto que contemple el financiamiento total del proyecto, por lo que su reutilización o ajustes, debería ser consultado al Ministerio, pero considerando siempre el cumplimiento de los objetivos estratégicos ya acordados.

A continuación, se consulta al Sr. Marilaf cuál sería el objetivo de mantener pendiente el PDEI 2016-2020 y cuáles serían los objetivos que concretamente deberían concretarse durante el 2021. De este modo, y si bien, no existe la posibilidad de operacionalizar el nuevo PDEI durante este año ya que, por lo que se presentó, su elaboración podría extenderse durante todo el 2021, se solicita a la Dirección de Planificación que presente un plan para la extensión del plan por el 2021 en que se señalen concretamente cuales serían los puntos que se trabajaran durante este año, la evaluación de sus logros, desempeño y responsables.

La profesora Giselle Garat consulta cómo dialoga el recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad que se presentó en razón del proceso de acreditación con un proyecto de desarrollo estratégico en que está trabajando la universidad tutora, ya que, según el resultado, la acreditación podría disminuir a dos años o aumentar a 4 y se acabaría la tutoría.

El Secretario General señala, en primer lugar, que en materia procesal la instancia que resuelve en segunda instancia no puede empeorar el fallo recurrido, por lo que no existe la posibilidad que este recurso tuviera como consecuencia una disminución de los años de acreditación. Por otro lado, se aclara que el recurso lo que busca es que el CNED como superior jerárquico de la CNA conozca el fondo del recurso de apelación de la UMCE al informe de acreditación, y aclara que, en ningún caso se solicita se ponga término a la tutoría, por lo que no tiene ningún inconveniente el uno con el otro, ni mucho menos tendría efectos en el plan de desarrollo estratégico que se está presentando.

El director Matías Lira consulta sobre la extensión del plan de desarrollo estratégico a 10 años, y si bien entiende que es un mandato legal, sugiere que se revise y se desarrolle con orientaciones a 10 años, pero con planes de acción a corto plazo. Además, recalca la importancia que en el plan de desarrollo debe estar representado los decanatos o las unidades académicas para que se entienda como un proyecto institucional y no como una imposición.

El presidente de la Junta Directiva concuerda con lo que indicó el Sr. Lira, e indica que el esquema de desarrollo para el PDEI que nos presentó la DPP debe tomar estas indicaciones. Así entonces, somete a discusión de los miembros de la Junta Directiva la aprobación del proceso de elaboración y desarrollo del PDEI 2021-2030 presentado, sin que existan observaciones por parte de la Junta Directiva. Existiendo acuerdo, y manteniendo pendiente la



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
JUNTA DIRECTIVA

propuesta metodológica de trabajo para la extensión por el 2021 del PDEI2016-2020 se pasa al siguiente tema de la tabla.

- Propuesta de modificación de estructura orgánica: Fusión de la Dirección de Extensión con la Dirección de Vinculación con el Medio.

El Prorector, Sr. Jaime Acuña, señala que las consideraciones y fundamentos se encuentran desarrollados en el documento que se acompañó para la sesión. Señala que la propuesta es, en esencia, incorporar en una misma dirección las dos funciones que hoy se realizan bajo dependencia de dos direcciones. Con esta fusión, se mantienen el desarrollo de las funciones de vinculación con el medio y la función de extensión, es decir, bajo ningún supuesto lo que busca tiene como objetivo hacer prevalecer una función por sobre la otra, sino que se debe entender, según los criterios de acreditación institucional actualmente vigentes, la extensión universitaria como un ámbito constitutivo del área de Vinculación con el Medio y no como áreas separadas.

Prosigue señalando que, la unión de la función de extensión y la vinculación en una misma dirección es el camino que ha seguido el sistema y, además, como un objetivo concreto que se obtendrá en la aprobación de esta modificación orgánica es el ahorro en materia de remuneraciones ya que se elimina un cargo de dirección grado 5° respondiendo, además, al principio de eficiencia de la administración pública.

Se somete la decisión a acuerdo y es aprobada por la mayoría de los miembros presentes de la Junta Directiva.

Se pone termino a la sesión.

ACUERDOS				
ACUERDO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO SI CORRESPONDE	EVIDENCIA QUE SUSTENTA LA REALIZACIÓN DEL ACUERDO	PARTES INTERESADAS A QUIEN SE DEBE COMUNICAR
Propuesta metodológica del PDEI UMCE 2021-2030.				
Modificación de la estructura orgánica de la UMCE: fusión de VCM y Extensión bajo una misma dirección.				

ANEXOS DE LA SESIÓN

- Informe de modificación de estructura orgánica de la UMCE.
- PPT elaboración nuevo PDEI.



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

JUNTA DIRECTIVA

-Informe PDEI 2020.
-PPT implementación actual PDEI.